

Nuevo Estudio Laboral

MODIFICACIÓN BASE DE AUTÓNOMOS

Les comunicamos que el plazo para aumentar la base de cotización del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, y la cuota a pagar a la Seguridad Social, dentro de los límites establecidos según su edad, es antes del 1 de noviembre, empezando a surgir efectos a partir del día 1 de enero de 2013.

Si están interesados en modificar dicha base, por favor, póngase en contacto con nosotros a la mayor brevedad posible.